



Al despacho del señor Juez. Para proveer. Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

Accédase a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial anterior, y en consecuencia tórnese como nueva dirección del demandado DIDIER STEVE HENAO SUAREZ la vista en el referido documento, esto es, la AV 10N #15-51 torre 1 apto. 1102 barrio Quinta Granada del municipio de Piedecuesta.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 31 de julio de 2020.